



Desde la Concellería no se han realizado estudios de impacto ambiental, paisajísticos ni evaluaciones de riesgo, lo que se hacen son informes de proyectos que nos mandan desde la Consellería o Ministerio de Medio Ambiente. Nos envían los proyectos que se desarrollan en el municipio y hacemos un informe interno, que remitimos al organismo que nos lo ha pedido (Consellería o Ministerios) y son ellos los que tienen la competencia de decidir si las instalaciones deben o no cumplir estos trámites y de otorgar las condiciones en este tipo de estudios.